



Atamos en nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis
 punto en la Sala Capitular en Sesion ordinaria, los S. Alcaldes,
 Pedro y Procurador Sindico, que componen esta municipalidad
 y que leytan al margen, previa citacion al efecto, bajo la pre-
 sencia del Sr. D. Thom. Vivanco Vivanco, Alcalde Constit. de
 la misma; se dió cuenta por un el Secretario, de la Ynter-
 cion producida por Jacinto Andres y Gin. Vidal Baudes, cuyo
 contenido literal; son como sigue =

Representante Constitucional de Monte-Alamo.

Jacinto Andres de esta Ciudad a V. con el respeto que se mere-
 ce digo: que queriendo edificar una casa en esta poblacion en
 el punto que hay vacante, al Levante del patio de la casa
 de Andres Eparza (c.) el Chino y de catorce varas cuadradas,
 que linda por poniente con el dicho Eparza y por los demas
 vientos con su Calle publica; por tanto =

A V. Suplica previas las formalidades de derecho, se me conceda la
 gracia que solicito, y de finis po oportuno se me de la porcion
 merced que espero conseguir de la Vchidad de V. cuya vida =
 que Dios val. a Monte-Alamo L. de Julio de 1856 = Jacinto
 Andres =

Peticion
de un solar

